

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIOS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017**

Presidente:

D. Jesús Manuel Ruiz Valle

Vocales:

D. José Antonio García Serrano

D^{ña} Laura M^a Domínguez Gómez

D. Sergio Gijón Moya

D^{ña}. Rosana Fernández Rubio

D. Francisco Hinojosa García

D^{ña}. Tamara de Gregorio Gómez

D. Manuel Tabas Arias

Secretario:

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

En Argamasilla de Calatrava, a 23 de enero de 2017, en la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de Comisiones, siendo las diecinueve horas y seis minutos, se reunieron previa citación al efecto los miembros Corporativos al margen expresados y que componen la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la Presidencia de D. Jesús Manuel Ruiz Valle y con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los siguientes puntos que comprenden el orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2017.**

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si desean realizar alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 23 de enero de 2017.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Comisión, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

La Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante votación ordinaria y por unanimidad acuerda dar su aprobación al mencionado borrador.

SEGUNDO.- PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO JCCM 2017

El **Sr. Presidente** explica a los asistentes que ya se ha solicitado la subvención correspondiente al Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM, correspondiéndole a la localidad de Argamasilla de Calatrava la cantidad de 185.814,57 € (38 trabajadores aproximadamente). Tal y como se hizo el año pasado, se han solicitado 45 trabajadores, ya que pudiera darse el caso que algunos Ayuntamientos no soliciten la totalidad de las preasignaciones y en este caso se reparta entre los demás.

Se ha distribuido en un total de 7 proyectos, divididos en tres fases: Fecha de inicio en el mes de marzo, fecha de inicio en el mes de junio y fecha de inicio en el mes de septiembre.

Añade que son contratos de 6 meses de duración, a excepción del coordinador que dispone de 10 meses de contrato. Existen dos requisitos de obligado cumplimiento en la selección: Ser parado de larga duración (encontrarse en situación de demandante de empleo al menos en doce de los anteriores dieciocho meses a la solicitud) y no haber trabajado en el Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM correspondiente al año 2016.

El **Sr. Hinojosa García** pregunta por el salario que percibirán los trabajadores.

El **Sr. Presidente** le contesta diciendo que el Salario Mínimo Interprofesional. Indica que se reciben 4.950 € por trabajador por parte de la JCCM, y que las cuotas empresariales y de Seguridad Social las tiene que afrontar el Ayuntamiento. Añade que está previsto que la Diputación, al igual que el año pasado, apruebe una subvención para ayudar a sufragar tales gastos y complementar, de esta forma, la aportación de la Junta de Comunidades.

El **Sr. Tabas Arias** pregunta si el salario será igual para todos los trabajadores.

El **Sr. Presidente** le contesta diciendo que sí, salvo circunstancias excepcionales de trabajo, control o liderazgo que motiven una gratificación como la que pudiera darse a cualquier otro trabajador del Ayuntamiento.

La Comisión se da por enterada.

TERCERO.- ESTADO TRAMITACIÓN VÍA F.E.V.E.

El **Sr. Presidente** muestra un plano donde se han marcado los puntos por los que discurre la antigua vía F.E.V.E. y que el Ayuntamiento tiene la intención de alquilar por un coste anual de 1.700 € / anuales aproximadamente para uso y disfrute de los vecinos de la localidad.

Señala que se ha llevado a cabo un estudio topográfico con los puntos exactos que se encuentran vallados o cuyo paso está cerrado por las propiedades linderas; indica que dicho trabajo ha sido remitido al responsable del Ministerio encargado, para que el contrato de arrendamiento se produzca totalmente libre de injerencias o cargas.

A la intervención de la **Sra. de Gregorio Gómez** en la que se indica la posibilidad de que algunas partes del trazado fueran adquiridas por particulares a Renfe F.E.V.E., el **Sr. Presidente** responde que esto supondría el establecimiento de servidumbres de paso allá donde se precisare.

Hace mención al interés que ha manifestado un particular en la permuta de una parcela de titularidad del Ayuntamiento por un tramo de vía F.E.V.E. que actualmente éste dispone en propiedad.

El **Sr. Hinojosa García** pregunta por el tiempo estimado de duración de los trámites administrativos.

El **Sr. Presidente** le contesta diciendo que éstos se llevarán a cabo por Renfe F.E.V.E. y que normalmente no suelen demorarse en el tiempo.

La **Sra. Fernández Rubio** pregunta por la distancia que tendría el recorrido.

El **Sr. Presidente** le indica que en torno a 15 o 16 km aproximadamente.

La Comisión se da por enterada.

CUARTO.- APLICACIÓN INTEGRAL SISTEMA TELEMÁTICO SERVICIO DE OBRAS Y URBANISMO

El **Sr. Presidente** hace referencia a un reciente contrato menor suscrito con la empresa “*Línea Verde smart city*” para el desarrollo de una aplicación móvil que permite la puesta en conocimiento de los responsables del Servicio de Obras y Urbanismo de incidencias que se produzcan en la localidad, sin que sea preciso registro personal previo.

Muestra un vídeo explicativo así como el funcionamiento de la aplicación desde el punto de vista del ciudadano y del Ayuntamiento.

Indica que el precio del contrato es de 2.700 € más IVA aproximadamente.

La Comisión se da por enterada.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Hinojosa García** pregunta por el precio y lugar de adquisición del nuevo vehículo adscrito al Servicio de Obras y Urbanismo.

El **Sr. Presidente** le contesta diciendo que ha sido comprado en el concesionario Citroën de la Localidad, con un coste de 8.500 €

La **Sra. Fernández Rubio** pregunta si se ha tratado en alguna comisión informativa la reciente formalización del convenio entre el Ayuntamiento y “*Valorización y reciclajes Calatrava*”.

El **Sr. Presidente** le indica que es un convenio sin coste para el Ayuntamiento, y tiene como objeto dar a conocer esta empresa de reciente creación por vecinos de la Localidad, al objeto de darles apoyo y publicidad.

La **Sra. Fernández Rubio** agradece la colocación de un espejo en C/ Sol.

La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta si se ha abordado el tema de la circulación de vehículos por C/ Sol.

El **Sr. Presidente** le indica que es un tema delicado, dada la estrechez de la calle y las difíciles alternativas que den viabilidad al reordenamiento de la circulación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente Acta por mí, que como Secretario certifico.

El Presidente,

El Secretario,

Jesús Manuel Ruiz Valle

Juan Alfredo Guzmán Mansilla